I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 096 año 2023
2. Nombre del contratista o conviniente:	*VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN*
3. C.C o Nit	65634226

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	03/01/2023
Fecha de inicio:	04/01/2023
Fecha de terminación:	30/04/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ **21.364.200**
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ **21.364.200**

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 4.930.200	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$5.478.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$5.478.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$*15.886.200*
11. Saldo a Pagar	$ *5.478.000*
12. Valor Total Pagado	$ *20.364.200*
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género**.**	Durante la vigencia del contrato, se desarrollaron diversas actividades encaminadas a la atención psicosocial de las Personas en proceso de reincorporación residentes en el municipio de Icononzo, tanto en el AETCR LA FILA como los que se encuentran dispersos en las veredas del municipio, en las fechas establecidas, como prioridad durante los meses en curso y específicamente durante enero y febrero, debido a que era la única profesional contratada para la zona. Así mismo, se realizó el acompañamiento a las reuniones propias entre PNUD, ARN, el proyecto de piscicultura de Copagroc, el proyecto de ganadería El Mesón de Comiser y el proyecto de turismo de Emprempaz. También se acompañaron las reuniones de planeación y organización de las actividades mensuales, actividad de conmemoración y celebración del dia del niño, comité de reincorporación, reuniones con Asoproecol, entre varias actividades mas relacionadas con el ejercicio profesional.
Actividad No 2. Brindar asistencia [JAPB1] [VFL2] y orientación, definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Como ya se mencionó, se realizó la atención psicosocial a las PER residentes en el municipio de Icononzo, tanto en el AETCR como dispersos en el territorio, ésto entre asignados a mi cargo y a otros profesionales debido a la situación de contratación de los primeros dos meses. Dichas atenciones se realizaron de manera presencial y telefónica de acuerdo con las directrices de nivel central. Así mismo, se realizaron diversos acompañamientos para la vinculación, portabilidad o gestión de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	citas médicas u otros trámites de salud requeridos por la población. De otro modo, se apoyó la convocatoria para vinculación a la oferta de FA enmarcada en la estrategia Maestro Itinerante de la vigencia 2023, la vinculación de las PER a la oferta de FPT como operario en redes eléctricas y la legalización de la matricula de las 4 PER vinculadas a educación superior mediante ICETEX, de acuerdo con las particularidades de cada PER, entre otras actividades.
Actividad No 3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Así como se mencionó con anterioridad, se realizaron los trámites para apoyar la matrícula de las PER vinculadas a la oferta Icetex, se continuó con la socialización de dicha oferta, con el fin de persuadir a algunas PER de acceder a educación superior mediante dicha oferta. Asi mismo, se apoyó la convocatoria para la vinculación a la estrategia Maestro Itinerante a la espera de nuevas ofertas para socializar a la población.
Actividad No 4 Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	A la fecha se han acompañado algunas actividades relacionadas con el proceso de reincorporación en temas productivos y de convivencia, entre los cuales se encuentran los acompañamientos a las reuniones de los proyectos productivos de Piscicultura, turismo y ganadería. Así mismo, se acompaño la convocatoria a las atenciones psicosociales colectivas, a los eventos de celebración del dia del niño, JEP, Personería y a otras actividades desarrolladas en el territorio. Se apoyó el ejercicio de adecuación de la Casa Campesina como parte de la Fundación Voces Globales y el programa Reconstruir en voz alta que busca implementar acciones en torno un proceso comunitario de impacto en el municipio de Icononzo. Entre otras actividades relacionadas con el ejercicio del rol de profesional facilitador, comités de trabajo con PNUD, lideres del AETCR, Dirección local de salud, Hospital Sumapaz, consejo de paz, consejo de seguridad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 5 Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	A lo largo del contrato, se garantizó la atención psicosocial tanto de manera presencia, como telefónica a la población residente en el municipio de Icononzo ubicados en el AETCR y en las veredas del municipio de Icononzo. Tambien se brindó la atención presencial de manera transitoria a algunas PER que venias de otros departamentos y que debido a la ausencia de facilitadores contratados, acudieron a participar de las actividades psicosociales programadas por mi persona. Asi mismo, se participó de la primera sesión del Consejo de Paz en el municipio de Icononzo y algunos acercamientos a la alcaldía municipal, policía, dependencias de la alcaldía y ONU, entre otras que surgieron durante la ejecución del contrato.
Actividad No 6 Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales**.**	A la fecha y teniendo en cuenta que la mayoría de instituciones no han finalizado sus proceso de contratación, lo que implica que se encuentran planeando los objetivos para el año 2023, no se han adelantado actividades de prevención o promoción en temas de reconciliación, estigmatización, procesos comunitarios, etc. Sin embargo se han abordado los temas de prevención de la estigmatización tanto al interior de ARN, como para las PER y las instituciones locales.
Actividad No 7 Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Por el momento se han adelantado actividades orientadas a la atención psicosocial de todos los excombatientes radicados en el municipio de Icononzo como meta principal del mes de los meses en curso y hasta la fecha.
Actividad No 8 Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	A la fecha no se están adelantando en el municipio actividades reparadoras, sanciones propias o procesos a ser certificados como TOAR.
Actividad No 9 Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del	Se ha realizado durante la ejecución del contrato, la actualización de datos de contacto y ubicación de PER, se gestionó la atención transitoria y los traslados a PER que por diversas situaciones tanto

cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	personales como laborales tuvieron que realizarse. Adicionalmente, se realizó el cargue de las planillas de asistencia diligenciadas desde el mes de enero hasta la fecha, se usaron las planillas de asistencia y también se usó el dispositivo biométrico para ello. Así también, se acompañaron el consejo municipal de paz y el consejo de seguridad de la alcaldía municipal. Se participó de reuniones virtuales con los orientadores tanto productivos como misional, ARN Bogota e ICBF, con Asoproecol, lideres del AETCR entre otras. Se realizó gestion institucional con la profesional de salud de ARN Tolima ante el Hospital Sumapaz y la dirección local de salud, no se han adelantado mesas de salud debido a que a la fecha no se ha aprobado la resolución que decreta los esquemas de salud del AETCR. Por otra parte, con los demás compañeros del equipo, se realizaron diferentes gestiones ante la secretaria de Planeación municipal, Personería y comisaria de Familia, entre otras dependencias de las entidades locales.
Actividad No 10 Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se espera realizar la entrega de los documentos diligenciados durante el mes, específicamente las planillas de atención psicosocial tanto individual como colectivas, según lo requerido.
Actividad No 11 Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	A la fecha se han adelantado reuniones especificas con entidades como ONU y ARN en el territorio, lideres del AETCR, Dirección local de salud, Personería, Comisaría de familia, PNUD, Hospital Sumapaz, Voces Globales, Vía 40, Enel, Coorporación de la mujer, FAC, entre otras, con el fin de coordinar actividades para el transcurso del año.
Actividad No 12 Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se ha dado respuesta a todos los correos electrónicos que han solicitado con información relacionada con el AETCR y las PER que se encuentran en territorio, así mismo se ha informado sobre las

	novedades y/o casos particulares presentados que requieren especial atención y direccionamiento.
Actividad No 12 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se han desarrollado todas las actividades requeridas en territorio, tanto de atención psicosocial, como de gestión de exámenes médicos, ordenes, autorizaciones o citas especializadas, gestión de traslados entrantes y salientes y varios tramites que las PER de territorio han requerido.
Actividad No 14 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En relación a las obligaciones generales contempladas en el contrato N° 96- 2023 y para efectos del presente informe, se dió cumplimiento a las obligaciones contenidas en el mismo, en cuanto a los ítems de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales de conformidad con la ley estatutaria 1581-2012; así como a las demás obligaciones generales que se derivan del mismo.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1 ADRES 100% de las PER asignadas tienen afiliación al SGSSS al igual que sus familias y en la actualidad cuentan con el ADRES.	N/A
Meta o logro No 2 CEDULAS 100 % de las PER asignadas a mi cargo, cuentan con la Cédula cargada en el SIR según corresponde.	N/A
Meta o logro No 3 CIERRES FA 99% de los cierres de matriculas de FA se encuentran cerrados 1 queda abierto por ausencia de certificado.	N/A
Meta o logro No 4 CIERRES FPT	N/A

97% de la población asignada cuenta con ofertas de formación para el trabajo cerradas, el 3 % restante se encuentra a esperas de que SENA emita y entregue los certificados de aprobación y/o retiro de las formaciones.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	**CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD 2021**	Nos encontramos a la espera de que ARN central junto con Ministerio de salud, realicen los ajustes a los certificados o emitan los decretos correspondientes en los que se regule la validez de los mismos, debido a las dificultades que se presentaron con la IPS y el equipo certificador de ese periodo.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A.	N.A.	N.A.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N.A.

Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Articular en lo posible entre los asesores y facilitadores, los cronogramas de las visitas de entidades del orden departamental o nacional al territorio a fin de que no se crucen actividades o acompañamientos por parte de los facilitadores, dado que se realizan varias actividades en el día a día y en ocasiones se deben aplazar o cancelar a causa de la priorización de fechas o cronogramas de los asesores o visitas con los facilitadores a fin de que no se crucen actividades.

- Las dificultades en la contratación de los orientadores y profesionales facilitadores han retrasado el avance en la ruta de reincorporación de las PER y de los procesos productivos tanto individuales como colectivos de las diversas formas asociativas.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no presentó incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95
Seriedad (1 al 100%)	95
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/04/2023.



JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

No. cédula: 36.312.451

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

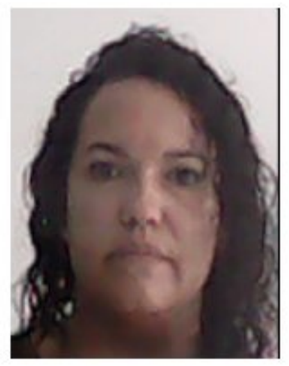
Medisot
Medicina y Salud Ocupacional Total.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-07-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON	Documento:	CC 65634226
Fecha de nacimiento:	1985-05-24	Lugar de nacimiento:	Ibague (Tolima)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 5 103 201 CONJUNTO CAMINOS DEL BOSQUE	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3203661483	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	PROFESIONAL FACILITADORA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	JUAN CARLOS PAYARES (COMPAÑERO)	Teléfono:	3133241549
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - Ultima dosis: 2021/07/03 JANSSEN
2. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2022/02/25 JANSSEN

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON con documento de identificación No. 65634226 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL FACILITADORA del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.”

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la

Powered by CamScanner

enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Cesar Augusto Cabrera Ramos.
Medico
La Universidad Libre.
RM Nº: 0592 /2001
Especialista en Salud Ocupacional.
Universidad Del Rosario.
RES Nº: 972/2020

Escanee el código si desea verificar datos

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGON
Documento: 65634226

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 32 No. 4C-27 PBX: 276 5956
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2023-02-27 Hora: 11:20

Powered by CamScanner